



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 19 de abril de 2017

RES. DECECO N° 247/17

Expte. N° 6265/17

VISTO:

La nota presentada por el Sr. José Villa Iturrieta, Consejero Superior Estudiantil y la Presidente del CEUCE, Srta. Romina Ortiz, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** a las "**Jornadas de Actualización Académica**", y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas jornadas tendrán lugar el día 20 de Abril del año en curso, en el ámbito de de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad.

Que la actividad es organizada y promovida por el Departamento de Contabilidad, los Consejeros Estudiantiles y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de esta Unidad Académica.

Que el evento estará a cargo de la **Cra. Patricia Nayar, Cr. Hugo Nazar y Cra. Karina Cuevas**, Docentes integrantes del Departamento de Contabilidad de esta Unidad Académica.

Que los ejes temáticos a desarrollarse serán:

- Mecanismos de financiamiento para reducción de emisiones por deforestación y degradación.
- Métodos del impuesto diferido.
- Asignaciones familiares.

Que el evento se desarrolla en el marco del programa de capacitación 2017 del CEUCE y busca generar un espacio que contribuya a la formación de los estudiantes, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

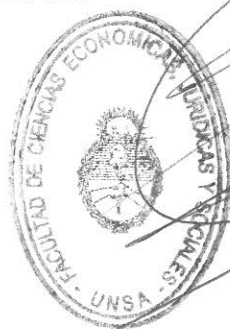
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** a las "**Jornadas de Actualización Académica**", a cargo de la **Cra. Patricia Nayar, Cr. Hugo Nazar y Cra. Karina Cuevas** que se realizará el 20 de Abril de 2017, en el ámbito de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Aig

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa